



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29736, 184/29737,
184/29738, 184/29739

10/12/2020

76334, 76335,
76336, 76337

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la prestación de los servicios de telecomunicaciones en España se encuentra liberalizada, de acuerdo con el marco regulatorio armonizado a nivel europeo, pudiendo ser prestados por cualquier operador en condiciones de mercado. El despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales.

El Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) ha complementado la acción del sector privado, convirtiendo a España en el país con la red de fibra óptica más extensa de Europa, a pesar de las dificultades que presenta la orografía de nuestro territorio para el despliegue de las redes.

Toda la información sobre las ayudas y los municipios beneficiados por el Plan PEBA-NGA se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/ayudas/Paginas/convocatoria-2020.aspx>

El pasado 1 de diciembre se presentó el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios, que seguirá ampliando la cobertura de banda ancha de alta velocidad hasta alcanzar al 100% de la población en 2025. Este Plan tiene prevista una inversión de 2.320 millones de euros hasta 2025, 583 millones en los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

Madrid, 12 de enero de 2021